



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A COMPAÑÍA ANÓNIMA, CAMBIO DE SU OBJETO SOCIAL A EXCLUSIVO, PRÓRROGA DE SU PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA INTEGRAL DE SUS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA., A COMPAÑÍA ANÓNIMA, DENOMINADA FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A.

Se comunica al público que la compañía de Responsabilidad Limitada **FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA.**, se transformó en una sociedad anónima, bajo la denominación de **FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A.**; cambió su objeto social a exclusivo, prorrogó su plazo de duración y reformó integralmente sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera Suplente del cantón Machala, Dra. Suly Berenice Hidalgo Reyes en septiembre 09 de 2016, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante **RESOLUCIÓN No. SCVS.DIC.IRM.2017.0076**, de abril 28 de 2017.

DATOS DE LA COMPAÑÍA FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CIA. LTDA., QUE SE TRANSFORMA A FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A.

- 1.- DENOMINACIÓN:** FLORISUR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE S.A.
- 2.- DOMICILIO PRINCIPAL:** Ciudad Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro.
- 3.- DURACIÓN:** CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Machala (...)
- 4.- OBJETO SOCIAL:** Se dedicará exclusivamente al transporte terrestre Comercial, en la modalidad de Taxi convencional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (...)
- 5.- CAPITAL Y ACCIONES:** El Capital es de MIL DOSCIENTOSDÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.200,00), dividido en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR cada una (...)
- 6.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:** El Gobierno de la Compañía lo ejerce la Junta General de Accionistas y la Administración de la misma, corresponde al Presidente y Gerente General.

Machala, abril 28 de 2017.

**AB. CARLOS MURRIETA MORA.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**

EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE POR UN DÍA
EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL
(<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>)